



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

RESOLUCIÓN DECANAL N° 545/2013.

VISTO

La Resolución del CD 364/2013 por la que se fija el calendario académico de la Facultad para el año 2014; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución HCS 1249/2013 se establece el Año Docente Universitario 2014;

Que es necesario determinar el receso docente de verano, a fin que el personal pueda hacer uso de su licencia anual ordinaria.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

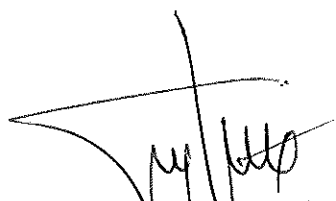
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer como período de receso de las actividades del personal docente de esta Facultad, el comprendido entre el 23 de diciembre de 2013 y el 7 de febrero de 2014.

ARTÍCULO 2º: El receso dispuesto por el artículo 1º es sin perjuicio de que, en caso de estricta necesidad de servicio, pudiese requerirse la asistencia de personal al respectivo lugar de trabajo.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 18 de diciembre de 2013.
st.


Dr. SERGIO A. GANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF